

**ACUERDO No. 038
(7 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Artista "YEIMY ARGOTY BENAVIDES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Artista "YEIMY ARGOTY BENAVIDES", reconociendo sus 30 años de trayectoria, a través de estos años ha realizado un aporte invaluable en el ámbito cultural y social a nivel Municipal y Departamental.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación al Artista YEIMY ARGOTY BENAVIDES, quien a través del arte y la cultura ha generado espacios vinculantes para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes aportando al desarrollo de la sociedad y así mismo ha representado de manera digna al municipio de Pasto y al departamento de Nariño.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" en ceremonia especial al Artista YEIMY ARGOTY BENAVIDES al cumplir sus 30 años de trayectoria Artística y como muestra de admiración y reconocimiento por su labor.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

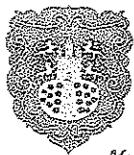
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 038 del 7 de noviembre de 2023.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 038 del 7 de noviembre de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

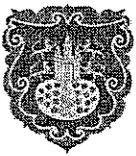
Primer Debate: El 31 de octubre de 2023, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 7 de noviembre de 2023, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 038 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 038 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL ARTISTA YEIMY ARGOTY BENAVIDES"**.

El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

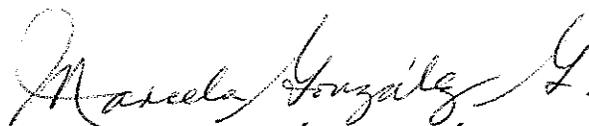

CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES.
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0207 09 noviembre 2023

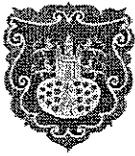
**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el al **ACUERDO No. 038 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL ARTISTA YEIMY ARGOTY BENAVIDES"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al catorce (14) de noviembre de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 038 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL ARTISTA YEIMY ARGOTY BENAVIDES"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el día diez (10) de noviembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.

MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.